RESOLUCION Nº 784 /2010.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA FIRMA A y M CONSULTOR@S, PARA LA REALIZACION DE "SERVICIOS DE CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS VARIAS" PARA LA GOBERNACION DE PRESIDENTE HAYES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 003/2010 ID N º189477----------

Villa Hayes, 30 de junio de 2010.-

VISTO: El informe de evaluación de fecha 28 de junio de 2010, del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 0083/2010.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 **"Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17º**, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: … inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;… y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y

Que, la Ley Nº 3.964 de fecha 20 de enero de 2010 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"**, prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 3866 de fecha 28 de enero de 2010 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.964/2010, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010",** establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y

Que, el Decreto Nº 3905 de fecha 08 de febrero de 2010 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY Nº 3964/2010

Que, la Ley 2051/03 (De contrataciones Públicas) CAPITULO TERCERO "DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS reza: Atendiendo al umbral establecido en el Articulo 16, la Convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo, con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos.

Que, el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 establece que: "El comité de evaluación elaborará un informe y recomendará la adjudicación apegándose invariablemente a la ley y a los criterios establecidos en la base de la licitación",

Que se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley Nº 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** y el Decreto Reglamentario, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación a la firma **A y M Consultor@s** en los siguientes lotes,
LOTE 1 SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS por un monto de GS. 181.800.000 (guaraníes ciento ochenta y un millones ochocientos mil)
LOTE 2 SERVICIOS PARA EL ÁREA DE SALUD por un monto de GS.158.400.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil).
LOTE 3 SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - PÁGINA WEB por un monto de GS. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2010 ID. Nº 189.477.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
RESUELVE:

Art. 1º. **APROBAR** la adjudicación a la firma **A y M Consultor@s** para la realización de ***"SERVICIOS DE CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS VARIAS PARA LA GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES"*** de la Gobernación de Presidente Hayes en los siguientes lotes,
LOTE 1 SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS por un monto de GS. 181.800.000 (guaraníes ciento ochenta y un millones ochocientos mil)
LOTE 2 SERVICIOS PARA EL ÁREA DE SALUD por un monto de GS.158.400.000 (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil).
LOTE 3 SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - PÁGINA WEB por un monto de GS. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones) correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 003/2010 ID. Nº 189.477, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta Resolución.----------

Art. 2º. **DISPONER** que la presente Resolución sea refrendada por la Secretaria General Lic. Diana María Rojas Meza. ----------

Art. 3º. **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACIÓN Secretaría General

Lic. Diana María Rojas Meza
Secretaria General

GOBERNACIÓN XV DPTO. PRESIDENTE HAYES

Don Oscar Venancio Núñez Giménez
Gobernador